



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

El Pleno del Ayuntamiento de Yuncillos, en sesión ordinaria celebrada el día 12/06/2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.

Mediante su adaptación a la "Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (art 11.3) (BOE número 85 de 9/04/2022).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yuncillos, 9 de octubre de 2025.-El Alcalde, Manuel Zamarreño Isabel.

N.º I.-5019